[illegible], [illegible] de [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Contraloría Principal de [illegible], [illegible] Resolución [illegible] del 18 de Septiembre de 1996, publicada en el Diario Oficial [illegible] del 17 de Octubre de 1996, expedida por la Superintendencia de Compañías, proceso [illegible] que corresponde al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007.

- La Administración de la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, reglamentarias y reglamentarias aplicables, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

  [illegible]

  [illegible]

  [illegible]

  [illegible] de la Ley de Compañías y [illegible].

- La información financiera de Estados Financieros mostrada por la Administración de la compañía, ha sido preparada en [illegible] de [illegible].

Por lo anteriormente, la Contraloría Principal [illegible] recomienda a los Directores y Gerente General [illegible] la calidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración [illegible] a los requerimientos legales y reglamentarios.

Atentamente,

[illegible]
MAGDA [illegible]
CONTRALOR PRINCIPAL
CC. [illegible]